

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
Adjudicación Simplificada N° 004 - 2022-SBA
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICION DE VIVERES SECOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ALIMENTARIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE
AREQUIPA 2022**

A las 15:10 horas del día 30 de marzo del 2022 según lo establecido en el calendario del Procedimiento de Selección AS N° 004 - 2022-SBA (convocatoria: 1) convocado por **la Sociedad de Beneficencia de Arequipa**, el Comité de Selección; integrado por la Ing. Dianora Rafaela López Tejada en calidad de presidente del comité y como miembros integrantes titulares Lic. Ysamar Minorka Carpio Paredes y la Ing. Betsy Madeleyne Márquez Sigvas, designados por resolución de Gerencia General N° 41-2022 de fecha 18 de Marzo del 2022, informan que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el Comité, con la finalidad de continuar con la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del proceso se registraron los siguientes participantes:

- CAHUANA DIAZ GUILIANA
- REDIJUA S.R.L
- DIAZ TAPIA GUINA BELINDA

SEGUNDO: De los participantes registrados, presentaron oferta los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social (POSTORES)
1	10292692477	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social (POSTORES)
1	20455009856	REPRESENTACION Y DISTRIBUCIONES JUANITA S.R.L – REDIJUA S.R.L

TERCERO: Acto seguido, se continuó con verificar que los postores hayan presentado la documentación de presentación obligatoria exigida en las bases (admisión), obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										ADMISION DE LA OFERTA	
		D.J. DATOS DEL POSTOR ANEXO N° 01	DOCUMENTO QUE ACREDITE REPRESENTACION	D.J ANEXO N° 02	COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO (ITEM D)	FICHA TECNICA	D.J REPOSICION DE BIENES	D.J CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS	D.J. ANEXO N° 03	D.J. ANEXO N° 04	D.J. ANEXO N° 05		D.J. ANEXO N° 06
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)		(SI/NO)
1	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDA

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA											
		D.J. DATOS DEL POSTOR ANEXO N° 01	DOCUMENTO QUE ACREDITE REPRESENTACION	D.J. ANEXO N° 02	COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO (ITEM D)	FICHA TECNICA	D.J. REPOSICION DE BIENES	D.J. CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS	D.J. ANEXO N° 03	D.J. ANEXO N° 04	D.J. ANEXO N° 05	D.J. ANEXO N° 06	ADMISION DE LA OFERTA
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
1	REDIJUA S.R.L	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	-	SI	NO ADMITIDA

CUARTO: Acto seguido, se procedió a la **evaluación de los factores de evaluación**, con el fin de obtener el orden de prelación para posterior a ello verificar los requisitos de calificación, siendo los puntajes los siguientes:

POSTOR		DIAZ TAPIA GUINA BELINDA
FACTOR - A	PRECIO (100 puntos)	100
PUNTAJE TOTAL		100
MYPE		SI PRESENTA
ORDEN DE PRELACIÓN		PRIMERO

QUINTO: Acto seguido, se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación de acuerdo al orden de prelación, dando el resultado siguiente:

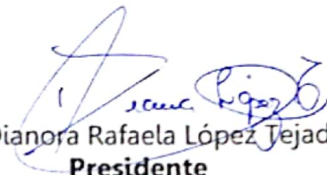
CAPACIDAD LEGAL

Postor	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	
Requisito	Descripción	Condición
A	CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	SI CUMPLE

SEXTO: Acto seguido y conforme a la calificación de las ofertas presentadas se tiene al postor **CAHUANA DIAZ GIULIANA GUINA**, quien ha cumplido con lo requerido en los requisitos de calificación, así mismo teniendo a la vista los resultados anteriores se decidió otorgar la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM/PAQUETE	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	S/ 298,855.30 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 30/100 SOLES)

SETIMO: Conocidos los resultados, los miembros de comité suscriben en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento del Postor a través de la página de web de la entidad según lo estipulado en el artículo N° 27 del manual de contrataciones N° 002-2019-SBA.



Ing. Dianora Rafaela López Tejada
Presidente



Lic. Ysamar Minorka Carpio Paredes
Miembro



Betsy Madeleyne Márquez Sigvas
Miembro